

00052458

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecon y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf 053 702602
www.registropmanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto COMPRAVENTA

Número de Tomo

Folio Inicial 0

Número de Inscripción: 1857

Folio Final 0

Número de Repertorio: 3790

Periodo 2019

Fecha de Repertorio miercoles, 26 de junio de 2019

1 - Fecha de Inscripción miercoles, 26 de junio de 2019 10:43

2 - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Table with columns: Tipo Cliente, Cédula/RUC/Pasaporte, Nombres Completos o Razón Social, Estado Civil, Provincia, Ciudad. Rows for Comprador (TELLO MENA MARIANA DEL CONSUELO) and Vendedor (SORNOZA MARTINEZ FLOR MARIA, VELEZ CEDEÑO HECTOR RAMON).

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Nombre del Canton: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de marzo de 2015
Escritura/Juicio/Resolucion
Fecha de Resolucion
Afiliado a la Camara [ ] Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen.

Table with columns: Código Catastral, Fecha Apertura, Nro. Ficha, Superficie, Tipo Bien, Tipo Predio. Row: 2180710000, 31/05/2012 0 00 00, 34770, 450,00 m2, LOTE DE TERRENO, Urbano.

Linderos Registrales:

Un lote de terreno signado con el No VEINTE de la Manzana " G " Lotizacion Villamanna perteneciente a la parroquia Urbana los Esteros de esta Ciudad de Manta, con los siguientes linderos y medidas POR EL FRENTE 15 metros lindera con calle publica POR ATRAS Los mismos 15 metros y lindera con el lote No 6 de la manzana G, POR EL COSTADO DERECHO 30 metros y lindera con el lote No 19 de la Manzana G, POR EL COSTADO IZQUIERDO Los mismos 30 metros y lindera con el lote 21 de la manzana G, con una Superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS ( 450 00 Mts 2)
Dirección del Bien Lote No 20 de la Mz "G" de la Lotizacion Villamanna
Superficie del Bien 450,00 m2
Solvencia EI PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA
La Sra Mariana del Consuelo Tello Mena de estado civil casada por sus propios derechos y con Disolucion de la Sociedad Conyugal en calidad de Compradora
Un lote de terreno signado con el No VEINTE de la Manzana " G " Lotizacion Villamanna perteneciente a la parroquia Urbana los Esteros de esta Ciudad de Manta Con una Superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS ( 450 00 Mts 2)

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Factura: 003-003-000009900

00052459



20191308003000366

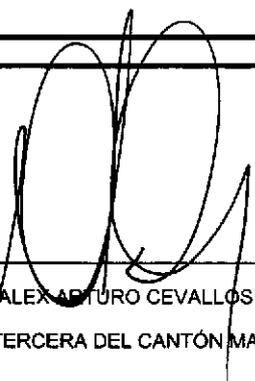
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191308003000366

<b>NOTARIO OTORGANTE:</b>	MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
<b>FECHA:</b>	4 DE JUNIO DEL 2019, (12:03)
<b>COPIA DEL TESTIMONIO:</b>	CUARTA COPIA
<b>ACTO O CONTRATO:</b>	COMPRAVENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TELLO MENA MARIANA DEL CONSUELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703133361
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

<b>FECHA DE OTORGAMIENTO:</b>	27-03-2015
<b>NOMBRE DEL PETICIONARIO</b>	MARIANA DEL CONSUELO TELLO MENA
<b>N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:</b>	1703133361

OBSERVACIONES:

  
 NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA  
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



100

100

100

100

00052460

003149



001-002-000002069

20151308003P00433

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

20151308003P00433						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>						
COMPRAVENTA						
FIRMA: _____						
FECHA: 27 DE MARZO DEL 2015						
<b>OTORGADO POR</b>						
Nombre/Razon social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
CEDEÑO HECTOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1309377909	ECUATORIA NO	VENDEDOR(A)	
MARTINEZ FLOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311502544	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
<b>A FAVOR DE</b>						
Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
MARIANA DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703133361	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Provincia			Cantón		Parroquia	
MANTA			MANTA		MANTA	
DOCUMENTO	COMPRAVENTA LOTE DE TERRENO N°20 DE LA MZ. G					
REMARKS:						
ACTO O CONTRATO	14306 00					

*Martha Ines Ganchozo Moncayo*

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA



00052461

2015	13	08	03	P00433
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA**  
**QUE OTORGAN LOS CONYUGES,**  
**SR. HECTOR RAMON VELEZ CEDEÑO**  
**SRA. FLOR MARIA SORNOZA MARTINEZ**  
**A FAVOR DE LA SEÑORA**  
**MARIANA DEL CONSUELO TELLO MENA**  
**CUANTÍA: USD 4.748,38**  
**DI (2) COPIAS**  
**(J.M.)**

*Tercera copia  
 otorgada el 24/08/2016  
 CCC 365*



VELEZ - SORNOZA - MARTINEZ

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy viernes veintisiete (27) de marzo del año dos mil quince, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparece en calidad de VENDEDORES los cónyuges, señor HECTOR RAMON VELEZ CEDEÑO, y la señora FLOR MARIA SORNOZA MARTINEZ, de estado civil casados entre si, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte, en calidad de COMPRADORA, la señora MARIANA DEL CONSUELO TELLO MENA, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos y con disolución de la sociedad conyugal,

documentos que se adjuntan a este instrumento como habilitantes; bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este cantón y ciudad de Manta los vendedores y en la ciudad de Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta la compradora; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

**SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura Pública de Compraventa, por una parte los cónyuges, señor HECTOR RAMON VELEZ CEDEÑO portador de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, NUEVE, TRES, SIETE, SIETE, NUEVE, CERO, guión NUEVE (130937790-9); y la señora FLOR MARIA SORNOZA MARTINEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, UNO, UNO, CINCO, CERO, DOS, CINCO, CUATRO guión CUATRO (131150254-4), ambos casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde de la sociedad conyugal por ellos formada; a quien en adelante simplemente se lo denominará como la parte "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora MARIANA DEL CONSUELO TELLO MENA portadora de la cédula de ciudadanía número

00052462

SIETE, CERO, TRES, UNO, TRES, TRES, TRES, SEIS  
 UNO (170313336-1), de estado civil casada, por sus  
 propios y personales derechos y con Disolución de la  
 Comunidad Conyugal, que se adjunta a este instrumento como  
 documento habilitante, a quien en adelante se lo denominará  
 como la parte "COMPRADORA".- / SEGUNDA:  
**PRECEDENTES.**- Los señores Héctor Ramón Vélez Cedeño  
 y María Sornoza Martínez, son legítimos dueños y  
 propietarios de un Lote de Terreno signado con el número  
 VEINTE /de la Manzana "G" /Lotización Villamarina  
 perteneciente a la Parroquia Urbana Los Esteros de esa Ciudad  
 de Manta; /**A) MEDIDAS Y LINDEROS.**- Circunscrito dentro  
 de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:**  
 quince metros, lindera con calle pública; **POR ATRÁS:** Con  
 quince metros y lindera con el lote número seis (6) Manzana G;  
**POR EL COSTADO DERECHO:** Con treinta metros y lindera  
 con el lote número diecinueve (19) de la Manzana G; y, **POR**  
**EL COSTADO IZQUIERDO:** Con treinta metros y lindera con  
 el lote veintiuno (21) de la Manzana G; Terreno que tiene una  
 superficie total de: CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS  
 CUADRADOS (450.00 M2); **B) HISTORIA DE DOMINIO.**-  
 Originario: Mediante Protocolización de Sentencia, según Juzgado  
 Civil de lo Civil realizo sobre terreno ubicado en la  
 Lotización Villamarina signado con el número veinte de la  
 Manzana G, autorizada por la Notaria Pública Cuarta del  
 Cantón Manta con fecha veintinueve de febrero de dos mil  
 doce, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón  
 Manta, el treinta y uno de mayo del año dos mil doce; Derivado  
 mediante Escritura Pública de Compraventa, que el señor  
 Washington Frinson Vélez Aguilar otorgo a favor de los



señores Héctor Ramón Vélez Cedeño y Flor María Sornoza Martínez, un lote de terreno signado con el número veinte de la manzana G de la Lotización Villamarina, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta con fecha trece de julio del año dos mil doce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el diez de septiembre del año dos mil doce;

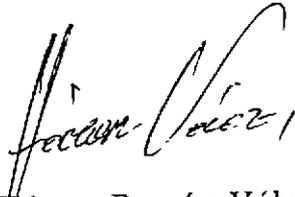
**TERCERA: OBJETO DE LA COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, los cónyuges, señor HECTOR RAMON VELEZ CEDEÑO, y señora FLOR MARIA SORNOZA MARTINEZ; proceden a dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la señora MARIANA DEL CONSUELO TELLO MENA, un Lote de Terreno signado con el número VEINTE de la Manzana "G" Lotización Villamarina perteneciente a la Parroquia Urbana Los Esteros de esta Ciudad de Manta, cuyas medidas y linderos se encuentran ampliamente descritas en la cláusula anterior.- La parte vendedora se obliga al saneamiento por evicción.- No obstante de determinarse su cabida la venta se la hace como cuerpo cierto; por lo tanto el bien inmueble en referencia, se transfiere posesión y dominio, con todos sus usos, goce, entradas y salidas, todo lo que le es anexo, sin gravamen y prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limite su dominio.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del bien inmueble vendido y que las partes contratantes lo consideran como el justo precio es la cantidad de CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 4.748,38).- Valor que la parte compradora paga de contado y en moneda de curso legal y que la parte vendedora declara

00052463

haberlos recibido a su entera satisfacción y sin que tenga reclamo alguno que hacer por este concepto en lo posterior, renunciando al reclamo por lesión enorme.- No obstante la parte vendedora queda obligada al saneamiento por evicción vicios redhibitorios en los términos de ley.- **QUINTA: ACEPTACION.**- Las partes contratantes declaran que aceptan el contenido de cada una de la clausulas estipuladas en este contrato, por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo pactado - **SEXTA: AUTORIZACION DE INSCRIPCION.**- La parte vendedora los cónyuges, señor HECTOR RAMON VELEZ CEDEÑO, y señora FLOR MARIA SORNOZA MARTINEZ, autorizan a la señora MARIANA DEL CONSUELO TELLO MENA, para que solicite la inscripción del presente contrato de Compraventa en el correspondiente Registro de la Propiedad.- **SEPTIMA: DOMICILIO.**- Las partes contratantes señalan su domicilio en esta ciudad de Manta, para los efectos legales que se pudieren derivar de este contrato.- **OCTAVA: LA DE ESTILO.**- Usted señorita Notaria se dignará agregar las demás cláusulas generales y especiales para la completa validez del presente instrumento.- (Firmado) Abogado Luis Rafael Loor Cedeño, matrícula número trece guión dos mil doce guión veintiocho del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en



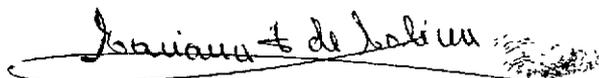
el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Sr. Héctor Ramón Yélez Cedeño  
c.c. 130937790-9



f) Sra. Flor María Sornoza Martínez  
c.c. 131150254-4



f) Sra. Mariana del Consuelo Tello Mena  
c.c. 170313336-1

**Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo**  
**NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA**

003153

00052464

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y  
 CATASTRO

CÉDULA DE CIUDADANIA N°: 130937790-9

VELEZ CEDEÑO HECTOR RAMON  
 MANABI/MANTA/TARQUI

25 ENERO 1980

004- 0151-00860 M

MANABI/ MANTA  
 MANTA 1980

*Hector Velez*

*Manabi*

ELECTORIANA\*\*\*\*\* E3343V2222

CASADO FLOR MARIA SORNOZA MARTINEZ

SECUNDARIA ESTUDIANTE

RAMON RAFAEL VELEZ CEDEÑO

BARTOLA D CEDEÑO VILLAFUERTE

MANTA 29/05/2006

29/05/2018

REN 0539561

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

092 - 0129 1309377909

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 VELEZ CEDEÑO HECTOR RAMON



MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
 PROVINCA TARQUI  
 MANTA 1  
 CANTON PARROQUIA ZONA

*[Signature]*

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que  
 anteceden en 3 fojas utiles, anversos y reversos son  
 iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, a 27 MAR 2015

*Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo*  
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



003154

00052465



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 131150254-4  
APELLIDOS Y NOMBRES SORNOZA MARTINEZ FLOR MARIA  
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI PORTOVIEJO  
FECHA DE NACIMIENTO 1986-03-27  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
HECTOR RAMON VELEZ CEDEÑO



*Manabita*

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SORNOZA MACIAS JOSE RICARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MARTINEZ CEDEÑO MERLY ALEXANDRA  
LUGAR / FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2013-06-07  
FECHA DE EXPIRACION 2023-06-07

V44432242



*[Signature]*

*[Signature]*

DIRECCIÓN GENERAL

PARTE DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



085  
085 - 0176  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
SORNOZA MARTINEZ FLOR MARIA  
1311502544  
CÉDULA

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
MANTA TARQUI  
CANTÓN PARRROQUIA ZONA

*[Signature]*  
1) PRESIDENTA DE LA JUNTA



NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
Artículo 19 de la Ley notarial doy fe que las COPIAS que  
antecedan en 2 fojas utiles, anversos y reversos son  
iguales a los documentos presentados ante mi.  
Manta, a 27 MAR 2015  
*[Signature]*  
Ab. Martha Ines Ganchozo Moncayo  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

00052466



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 170313336-1  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**TELLO MENA  
MARIANA DEL CONSUELO**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
QUITO**  
**GONZALEZ SUAREZ**  
FECHA DE NACIMIENTO **1951-08-19**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **F**  
ESTADO CIVIL **CASADA**  
**GALE VICTORIANO**  
**MOLINA YEPEZ**



*copy*

INSTRUCCIÓN

**BACHILLERATO**

PROFESION / OCUPACION  
**MAESTRA EN BELLEZA**

4343V3444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

**TELLO JULIO CESAR**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

**MENA ANA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

**QUITO**

**2014-01-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN

**2024-01-17**

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
-MA DEL CERTIFICADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



028

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
FECHA DE EMISIÓN: 27 MAR 2015

028 - 0242

1703133361

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

**TELLO MENA MARIANA DEL CONSUELO**

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN

1

PROVINCIA

JIPIJAPA

QUITO

CANTÓN

PARROQUIA

3 ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que  
antecedan en 2 fojas útiles anversos y reversos son  
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta, a **27 MAR 2015**

*[Signature]*  
Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



CÓDIGO 9

Registro Civil  
Cedulación

VALOR 1.000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICACION N° 151341

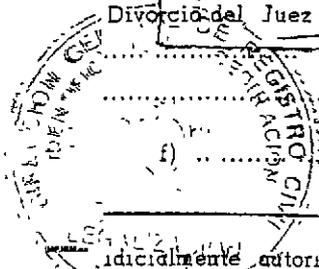
LA FIRMA DEL VERIFICADOR  
ES LA AUTORIZADA  
FECHA 18-02-2013

Hauero Espinosa

003156

00052467

Divorcio del Juez ... con fecha ...  
cuya copia se archiva.



Jefe de Oficina

Vicios.

2.00  
1341

judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada  
mediante sentencia del Juez ... con fecha ...  
cuya copia se archiva.

Jefe de Oficina

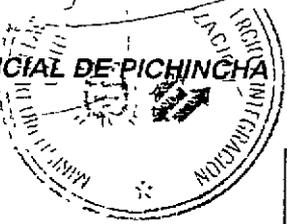
de la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ... con fecha ...  
cuya copia se archiva.

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Mediante Escritura Pública, realizada ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del Cantón Quito, de fecha 5 de Septiembre del 2001, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre: GALO VICTORIANO MOLINA YEPEZ y MARIANA DEL ROSARIO TELLO MENA, de conformidad con el Nral 13 del Art 718 de la Ley Notarial reformada el 5 de Noviembre del 2000. Documento que se archiva con el Nro. 2001-5192-Quito, del 5 de Septiembre del 2001. EL JEFE DE REGISTRO CIVIL PICHINCHA. ríz.

Que la presente es fiel copia del original que reposa en el archivo de esta  
Provincial de Registro Civil de Pichincha, este documento tendrá la misma validez  
del libro



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

No 1000

18/2/2013

CERTIFICADO

fiel copia que ...

de la Ley del ...

los Públicos en ...

de la Ley de ...

con el ...

CON NACIONAL

CON PROVINCIAL

CON CANTONAL

CON DE AREA

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**2013**

COPIADORA

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL  
QUITO - PICHINCHA

~~MARGINA~~ REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo ... 11 ... Pág. ... 99 ... Acto ...

En Quito provincia de Pichincha hoy día ...

Noviembre de mil novecientos setenta y dos, El que suscribe, Jefe de ...  
hace la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: GALO VICTORIANO MOLINA YEPEZ  
Pintag-Pichincha el 21 de Agosto de 1945 de nacionalidad ecuatoriana  
profesión recaudador con Cédula Nº 17-0129339 domiciliado en ...  
estado anterior soltero; hijo de Segundo Francisco Molina

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIANA DEL CONSUELO TELLO MENA  
Septiembre de 1951 de nacionalidad ecuatoriana  
Cédula Nº 17-0313336 domiciliada en Quito  
hija de Julio César Tello y de Ana Maria Mena

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 24 de Noviembre de 2015

En este matrimonio legitimaron a su hijo comun llamado ...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA  
De acuerdo con la facultad prevista en el artículo 19 de la Ley Notarial, doy fe que las copias  
antecedentes en 3 fojas utiles, anversos y reversos  
iguales a los documentos presentados ante mi

Manta, a 27 MAR 2015  
Ad. Martha Inés Ganchozo Vancayo  
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

No 1090

Año ... Día ... Mes ...

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo

Físico  Electrónico

- DIRECCION NACIONAL
- DIRECCION PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CEDULACION  
2015  
COPIADO  
ARCHIVO DE LA DIRECCION  
QUITO - PICHINCHA

Copia Integra  Copia Integra  Copia Integra   
Nacimiento  Matrimonio  Defunción  Certificado Biométrico

0000175

Municipal  
Ciudad de

003157



00052468

34770



Avenida 4 y Calle 11

Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34770:

### INFORMACIÓN REGISTRAL

31 de mayo de 2012

Esteros

Medial: 2180710000

Adquirido con el No. 20 de la Mz. " G " Lotización Villanueva

parroquia Urbana los Esteros de esta Ciudad de Manta, donde ha

con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 15 metros

publica: POR ATRAS: Con 15 metros y lindera con el lote No. 6

POR EL COSTADO DERECHO: Con 30 metros y lindera con el lote No.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 30 metros y lindera con el lote

con una Superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA

METROS CUADRADOS ( 450 Mts 2).SOLVENCIA: EI PREDIO DESCRITO SE

LIBRE DE GRAVAMEN.

#### ACTOS REGISTRALES:

Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Protocolización de Sentencia	1.412 31/05/2012	26.665
Compraventa	2.397 10/09/2012	45 268

#### COMPRA VENTA

31 de mayo de 2012

Folio Inicial: 26.665 - Folio Final: 26.689

Número de Repertorio: 3.082

Original: Notaría Cuarta  
Manta

Providencia: miércoles, 29 de febrero de 2012

Competencia: Juzgado Quinto de lo Civil

Fecha: viernes, 17 de febrero de 2012

Sentencia dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Extraordinaria de Prescripción

del dominio que sigue Washington Frinson Vélez Aguilar, en contra de los herederos presuntos y

Certificación impresa por Mays

Ficha Registral

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

09 MAR. 2015



J O R  
ACION Y

. Pág.

... hoy

l que sus

YEPEZ

idad ...

do en ...

1a

S DE LA

Co-Plon

profes

estaa

aria

Novie

24/

RA DE

ultad p.

statal, do

s utiles, an

os present

7 MAR

ndho Mon

L CANTON

CIÓN GEN

ENTIFIC

VO DE LA

QUITO

étrico

desconocidos del Sr. José Heriberto Abad Saltos y posibles interesados, fallo en virtud del cual se declara a favor de Sr. Washington Frinson Vélez Aguilar, Cuerpo de terreno signado con el No. 20 de la Manzana G, que se encuentre ubicado en la Lotización " Villamarina" perteneciente a la Parroquia Urbana Los Esteros de esta Ciudad de Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
Adjudicador	80-0000000010253	Abad Cruz Gloria Maria Lorena	(Ninguno)
Adjudicador	80-0000000053583	Abad Cruz Jose Wladimir	(Ninguno)
Adjudicador	80-0000000000383	Cruz Triviño Gloria Estrella	Viudo
Adjudicatario	09-07445753	Velez Aguilar Washington Frinson	Soltero
Autoridad Competente	80-0000000033128	Juzgado Quinto de Lo Civil	(Ninguno)
Causante	80-0000000000103	Abad Saltos Jose Heriberto	(Ninguno)

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 10 de septiembre de 2012

Tomo: 102 Folio Inicial: 45.268 - Folio Final: 45.275

Número de Inscripción: 2.397 Número de Repertorio: 5.317

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de julio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA del lote de terreno signado con el numero veinte de la manzana G de la Lotizacion Villamarina con una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

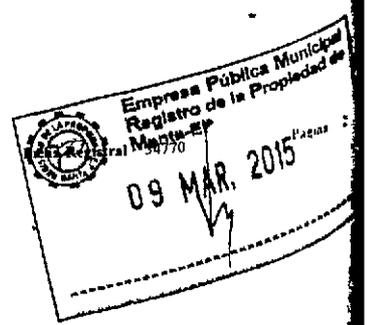
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
Comprador	13-09377909	Velez Cedeño Hector Ramon	Casado(*)
Vendedor	80-0000000053022	Velez Aguilar Washington Frinson	Soltero

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

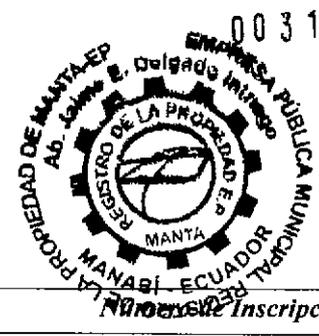
Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1412	31-may-2012	26665	26689



Certificación impresa por: Mays



00052469



**DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

se declara a  
G, que se en  
a Ciudad de

Número de Inscripciones	Libro
2	

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Estado Civil  
(Ninguno)  
(Ninguno)  
Viudo  
Soltero  
  
(Ninguno)

La enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Fecha: 9:55:46 del lunes, 09 de marzo de 2015

Por: *Maira Dolores Salto Mendoza*

Identificación: Maira Dolores Salto Mendoza  
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador.

*[Handwritten signature of Jaime E. Delgado Intriago]*

otizacion Vill  
os cuadi  
  
Estado Civil  
Casado(\*)  
Soltero



olio final:  
6689



Pública Municipal  
de la Propiedad de  
MAR. 2015

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registrada 4770

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

09 MAR. 2015

00052470

003159



**BANCO DEL PACÍFICO**

**COMPROBANTE DE TRANSACCION**

El Banco del Pacífico, S.A. (Banco del Pacífico) ha emitido este comprobante de transacción por el monto de **US\$ 1.000.000,00** (un millón de dólares) a favor de **SEÑOR JUAN CARLOS GARCIA**, identificado con el número de identificación **1001010010001**, en virtud de la operación de **COMPRA DE LETRA DE CAMBIO** celebrada el día **15 de mayo de 2010** en **MANABÍ**.

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de comercialización o negociación por parte de su tenedor.



00052471



**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**  
 Emergencias Teléfono: **911**  
 RUC: 1360020070001  
 Dirección: Avenida 11  
 entre Calles 11 y 12  
 Teléfono: 2621777 - 2611747  
 Manta - Manabí

**COMPROBANTE DE PAGO**  
 000052961

# CERTIFICADO DE SOLVENCIA

## DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1360020070001  
 NOMBRES: VELEZ CEDEÑO HECTOR RAMON  
 RAZÓN SOCIAL: LOT. VILLAMARINA MZ-G LT. 20  
 DIRECCIÓN:

## DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL  
 AVALÚO PROPIEDAD:  
 DIRECCIÓN PREDIO.

## REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 361973  
 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
 FECHA DE PAGO: 23/03/2015 15:26:47

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>3.00</b>

ÁREA DE SELLO



ORIGINAL CLIENTE

VALIDO HASTA: domingo, 21 de junio de 2015  
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 000367237

Cabildo Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 RUC: 136000990001  
 Dirección: Av. 4ta y Calle 8 • Telf: 2811-479 / 2811-477

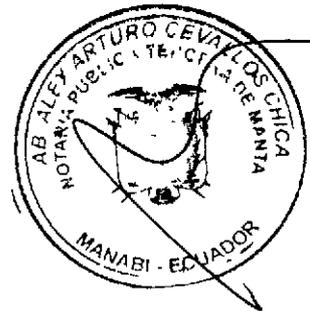
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION NO CAUSA UTILIDADES CUANTIA DE LA ESCRITURA MAYOR AL AVALUO ACTUAL ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-18-07-10-000	450,00	14308 08	162668	367237

3/13/2015 11:38

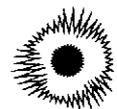
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO
1309377909	VELEZ CEDENO HECTOR RAMON	LOT VILLAMARINA MZ-G L-20	Impuesto principal
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR
1703133361	TELLO MEMA MARIANA DEL CONSUELO	SN	VALOR PAGADO
			SALDO
			0,00

EMISION 3/13/2015 11:38 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



*[Handwritten signature]*



00052473

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**

No. Certificación: 1459

**CERTIFICADO DE AVALÚO  
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS**



Fecha: 10 de marzo de 2015

No. Electrónico: 29736

1459

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:



El Predio de la Clave: 2-18-07-10-000

Ubicado en: LOT VILLAMARINA MZ-G L-20

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 450,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1309377909	HECTOR RAMON VELEZ CEDEÑO

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO:	13500,00
CONSTRUCCIÓN:	806,08
	<u>14306,08</u>

Son: CATORCE MIL TRESCIENTOS SEIS DOLARES CON OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Abg. David Cedeño Ruperia

Director de Avalúos, Catastros y Registros



1

2

3

4

5

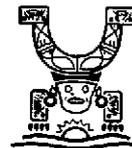
6

7

8

00052474

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



0423

DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios BANA  
se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION  
ante a VELEZ CEDENO HECTOR RAMON  
LOT. VILLAMARINA MZ-G L-20  
AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
15.08 CATORCE MIL-TRESCIENTOS SEIS-DOLARES CON 08/100  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES CUANTIA DE LA  
CERTURA IGUAL AL AVALUO ACTUAL



Manta, de 13 del 20  
MARZO 2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing Ana Figueroa  
SUBDIRECTORA DE MANTA (1)

Director Financiero Municipal

00052475

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA**



000645

**TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

En atención verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_  
**VELEZ CEDEÑO HECTOR RAMON**

En consecuencia se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, - 20 de - Marzo - de 20 - 15

VALIDO PARA LA CLAVE  
2180710000 LOT. VILLAMARINA MZ-G L-20  
Manta, veinte de marzo del dos mil quince



SECRETARÍA GENERAL  
Sr. Juan J. S. S. S.  
REGISTRACIÓN





**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

**N° 00162033**

N° ELECTRÓNICO : 67973

*Fecha: Martes, 25 de Junio de 2019*

*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 2-18-07-10-000

Ubicado en: LOT VILLAMARINA MZ-G LOTE 20

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Total de Predio: 450 00 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1309377909	VELEZ CEDEÑO HECTOR RAMON

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 14,186.55

CONSTRUCCIÓN: 1,104.00

AVALÚO TOTAL: 15,290.55

SON: QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA DÓLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

**Arq. José Maldonado Cevallos**  
**Director de Avalúos, Catastro y Registros**

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V14439JBHRHT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL**

**N° 00000287**

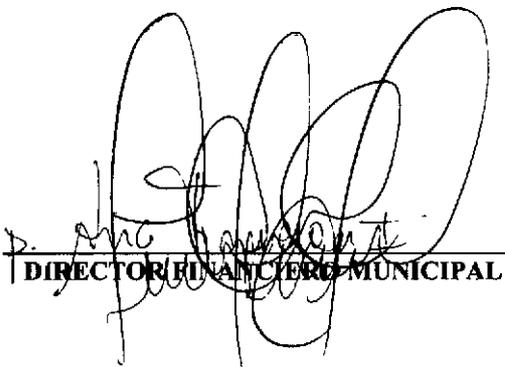
*Fecha: Martes, 25 de Junio de 2019*

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

*petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a VELEZ CEDEÑO-HECTOR RAMON CC. 1309377909 ubicada en LOT. VILLAMARINA MZ-G LOTE 20 VILLAMARINA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$ 15,290.55 QUINCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA DOLARES 55/100.*

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA**

*Elaborado por Jose Ronald*

  
**DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL**

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V14521G44VQV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



00052478

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0129440

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

VELEZ CEDEÑO HECTOR RAMON

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, 25 JUNIO 2019 de 20 \_\_\_\_\_

VALIDO PARA LA CLAVE:

2180710000: LOT. VILLAMARINA MZ-G LOTE 20

Nota: Por inscripción tardía

Manta, VEINTE Y CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

**CANCELADO**

TESORERÍA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



00052479



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**  
RUC: 1360020070001  
Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO  
000033408

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Empty rectangular box for stamp or signature.

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

C.I./R.U.C.: VELEZ CEDEÑO HECTOR RAMON  
 NOMBRES:  
 RAZÓN SOCIAL: LOT. VILLAMARINA MZ-G LT. 20  
 DIRECCIÓN:

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
 AVALÚO PROPIEDAD:  
 DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**  
643194

Nº PAGO: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA  
 CAJA: 25/06/2019 12:51:23  
 FECHA DE PAGO:

*(Handwritten signature and stamp)*

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

VALIDO HASTA: lunes, 23 de septiembre de 2019

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE

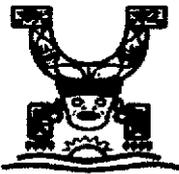
00052480

No. 226882

20/06/2019 14:18:57

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-18-07-10-000	450,00	\$ 15.290,55	LOT VILLAMARINA MZ-G L-20	2018	412838	3581787
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
VELEZ CEDEÑO HECTOR RAMON		1308377908	Costa Judicial			
20/06/2019 14:18:48 LÓPEZ MOREIRA CRISTHIAN LEONARDO						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 5,05		\$ 5,05
			Interes por Mora	\$ 20,28		\$ 20,28
			MEJORAS 2011	\$ 1,37		\$ 1,37
			MEJORAS 2012	\$ 37,81		\$ 37,81
			MEJORAS 2013	\$ 4,90		\$ 4,90
			MEJORAS 2014	\$ 5,27		\$ 5,27
			MEJORAS 2015	\$ 0,01		\$ 0,01
			MEJORAS 2016	\$ 0,20		\$ 0,20
			MEJORAS 2017	\$ 45,13		\$ 45,13
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 26,03		\$ 26,03
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,29		\$ 2,29
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 148,43</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 148,43</b>
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 0,00</b>

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**  
**CANCELADO**  
 Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_



Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)



T2790113667882

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

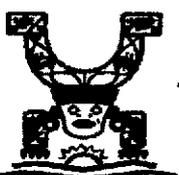


No. 226883

20/06/2019 14:18:57

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-18-07-10-000	450,00	\$ 15.290,55	LOT VILLAMARINA MZ-G L-20	2018	412838	4322587
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
VELEZ CEDEÑO HECTOR RAMON		1308377908	Costa Judicial			
20/06/2019 14:18:48 LÓPEZ MOREIRA CRISTHIAN LEONARDO						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 4,59	(\$ 0,05)	\$ 4,54
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 1,47	(\$ 0,37)	\$ 1,10
			MEJORAS 2012	\$ 36,60	(\$ 9,15)	\$ 27,45
			MEJORAS 2013	\$ 4,92	(\$ 1,23)	\$ 3,69
			MEJORAS 2014	\$ 5,20	(\$ 1,30)	\$ 3,90
			MEJORAS 2015	\$ 0,02	(\$ 0,01)	\$ 0,01
			MEJORAS 2016	\$ 0,22	(\$ 0,05)	\$ 0,16
			MEJORAS 2017	\$ 44,74	(\$ 11,19)	\$ 33,55
			MEJORAS 2018	\$ 5,62	(\$ 1,41)	\$ 4,21
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 26,03	(\$ 6,51)	\$ 19,52
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,29		\$ 2,29
			<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 100,42</b>
			<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 100,42</b>
			<b>SALDO</b>			<b>\$ 0,00</b>

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**  
**CANCELADO**  
 Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_



Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)



T2791486270671

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción





00052481

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf 052624758  
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19012713, certifico hasta el día de hoy 05/06/2019 8:44:55, la Ficha Registral Número 34770.

Código Catastral/Identif Predial 2180710000  
Fecha de Apertura jueves, 31 de mayo de 2012

Tipo de Predio LOTE DE TERRENO  
Parroquia LOS ESTEROS

**Información Municipal:**

Dirección del Bien: Lotización Villamarina perteneciente a la parroquia Urbana los Esteros

**LINDEROS REGISTRALES:**

Lote de terreno signado con el No. 20 de la Mz." G " Lotización Villamarina perteneciente a la parroquia Urbana los Esteros de esta Ciudad de Manta, donde ha construido su casa, con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 15 metros lindera con calle pública: POR ATRAS: Los mismos 15 metros y lindera con el lote No. 6 de la manzana G; POR EL COSTADO DERECHO: 30 metros y lindera con el lote No. 19 de la Manzana G; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos 30 metros y lindera con el lote 21 de la manzana G, con una Superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS ( 450 Mts 2).

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1412	31/may /2012	26 665	26 689
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2397	10/sep /2012	45 268	45 275

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 1 / 2 ] **COMPRA VENTA**

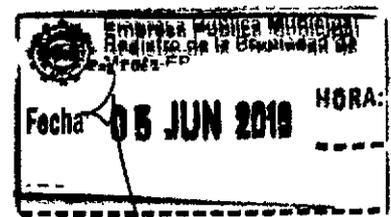
Inscrito el : jueves, 31 de mayo de 2012      Número de Inscripción: 1412      Tomo: 1  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 3082      Folio Inicial 26.665  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA      Folio Final 26 689  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Quinto de lo Civil  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de febrero de 2012  
Fecha Resolución: viernes, 17 de febrero de 2012

**a.- Observaciones:**

Protocolización de Sentencia dentro del Juicio Ordinario de Prescripción Extraordinaria de Prescripción Extraordinaria de Dominio que sigue Washington Frinson Vélez Aguilar, en contra de los herederos presuntos y desconocidos del Sr. José Heriberto Abad Salto y posibles interesados, fallo en virtud del cual se declara a favor del Sr. Washington Frinson Vélez Aguilar, Cuerpo de terreno signado con el No. 20 de la Manzana G, que se encuentra ubicado en la Lotización " Villamarina" perteneciente a la Parroquia Urbana Los Esteros de esta Ciudad de Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	800000000053583	ABAD CRUZ JOSE WLADIMIR	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICADOR	800000000010253	ABAD CRUZ GLORIA MARIA LORENA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICADOR	800000000000383	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	VIUDO(A)	MANTA	



ADJUDICATARIO 907445753 VELEZ AGUILAR WASHINGTON FRINSON SOLTERO(A) MANTA  
 AUTORIDAD 800000000033128JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL NO DEFINIDO MANTA  
 COMPETENTE  
 CAUSANTE 80000000000103ABAD SALTOS JOSE HERIBERTO NO DEFINIDO MANTA

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 2 / 2 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 10 de septiembre de 2012 Número de Inscripción: 2397 Tomo 102  
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5317 Folio Inicial 45 268  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final 45 275  
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de julio de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA del lote de terreno signado con el numero veinte de la manzana G de la Lotizacion Villamarina con una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1309377909	VELEZ CEDENO HECTOR RAMON	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000053022	VELEZ AGUILAR WASHINGTON FRINSON	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1412	31/may /2012	26 665	26 689

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

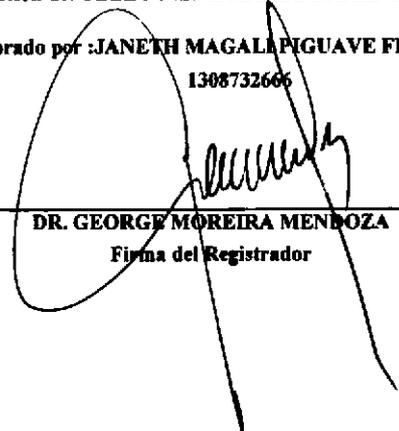
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

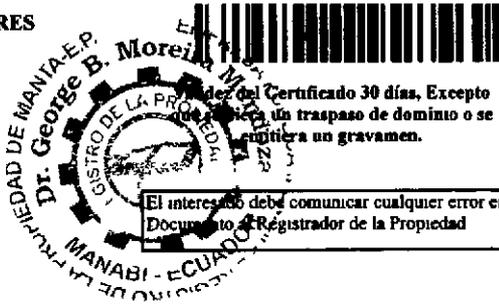
Emitido a las : 8:44:55 del miércoles, 05 de junio de 2019

A petición de: TELLO MENA MARIANA DEL CONSUELO

Elaborado por :JANETH MAGALI FIGUAVE FLORES

1308732666

  
 DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
 Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad



Este Certificado 30 días, Excepto un traspaso de dominio o se constituya un gravamen.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL  
 Registro de la Propiedad de  
 MANTA  
 Fecha: 05 JUN 2019 HORA:  
 Pag 2 de 2

**00052482**

**RAZON:** SE CONFIERE ESTA CUARTA COPIA DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA QUE OTORGAN HECTOR RAMON VELEZ CEDEÑO Y FLOR MARIA SORNOZA MARTINEZ A FAVOR DE LA SEÑORA MARIANA DEL CONSUELO TELLO MENA, DE FECHA 27 DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, QUE SE ENCUENTRA EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS DE LA NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA. A LOS CUATRO DIAS DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.



**AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**  
**NOTARIO PÚBLICO TERCERO CANTÓN MANTA**

*Ab. Alex Arturo Cevallos Chica*  
NOTARIO PUBLICO TERCERO  
DEL CANTON MANTA



00052483

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Av Malecon y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

**Razón de Inscripción**

**Periodo: 2019**

**Número de Inscripción:**

**1857**

**Número de Repertorio:**

**3790**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s)

1 - Con fecha Veinte y seis de Junio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el numero de inscripción 1857 celebrado entre

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1703133361	TELLO MENA MARIANA DEL CONSUELO	COMPRADOR
1311502544	SORNOZA MARTINEZ FLOR MARIA	VENDEDOR
1309377909	VELEZ CEDEÑO HECTOR RAMON	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es).

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2180710000	34770	COMPRAVENTA

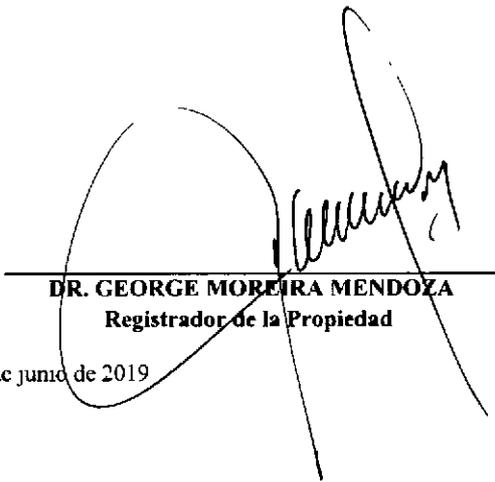
**Observaciones:**

Libro COMPRA VENTA

Acto COMPRAVENTA

Fecha 26-jun /2019

Usuario yessenia\_parralcs

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 26 de junio de 2019